

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **FURICORP S.A.**;

QUE el señor Abogado Fidel Egas Chiriboga, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y ADM-92-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **FURICORP S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad del cantón Samborondón y Salinas, inscriban las transferencias de dominio que realiza **FRANCESCO TABACCHI DESCALZI**, en favor de **FURICOPR S.A.**, de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

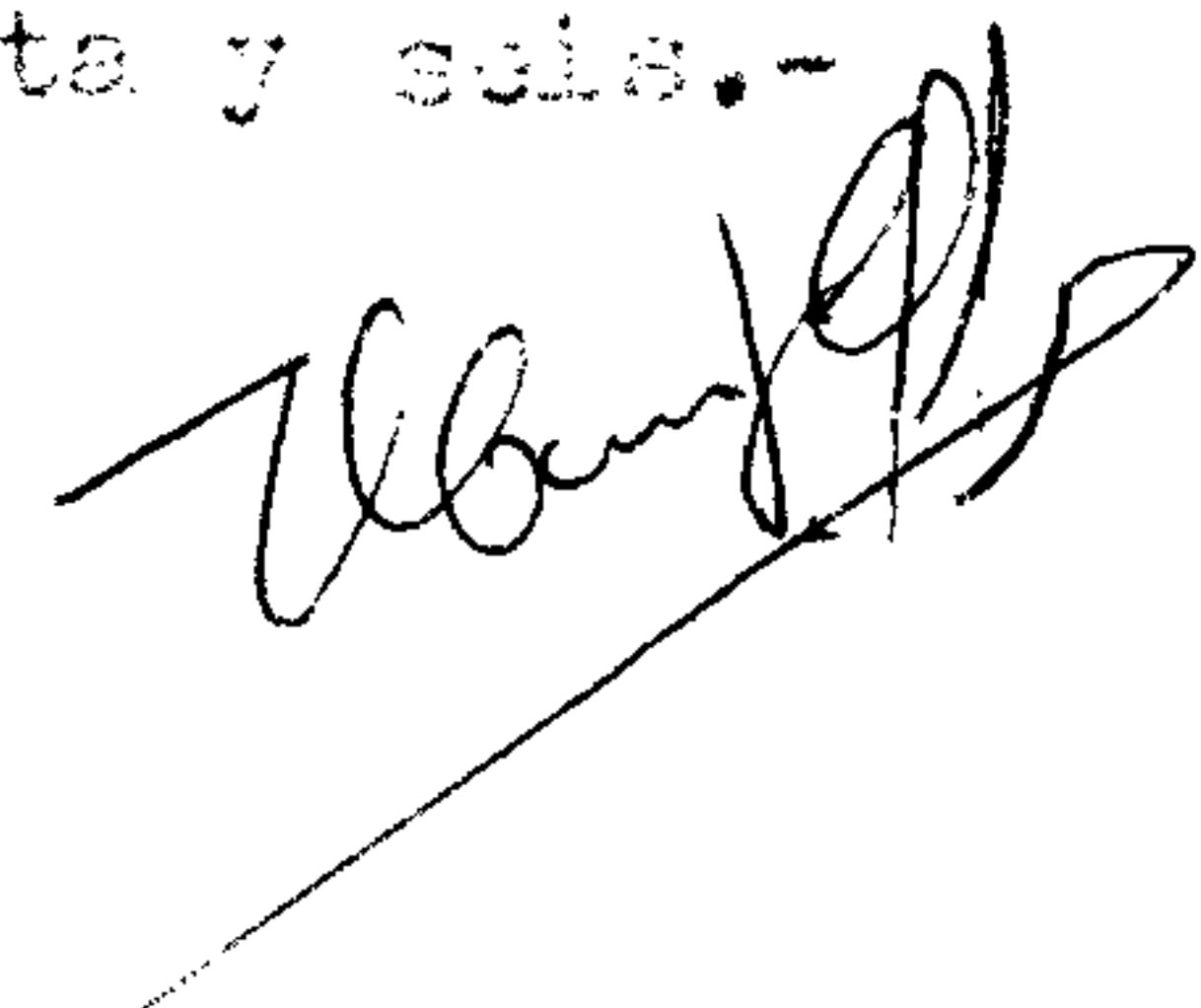
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

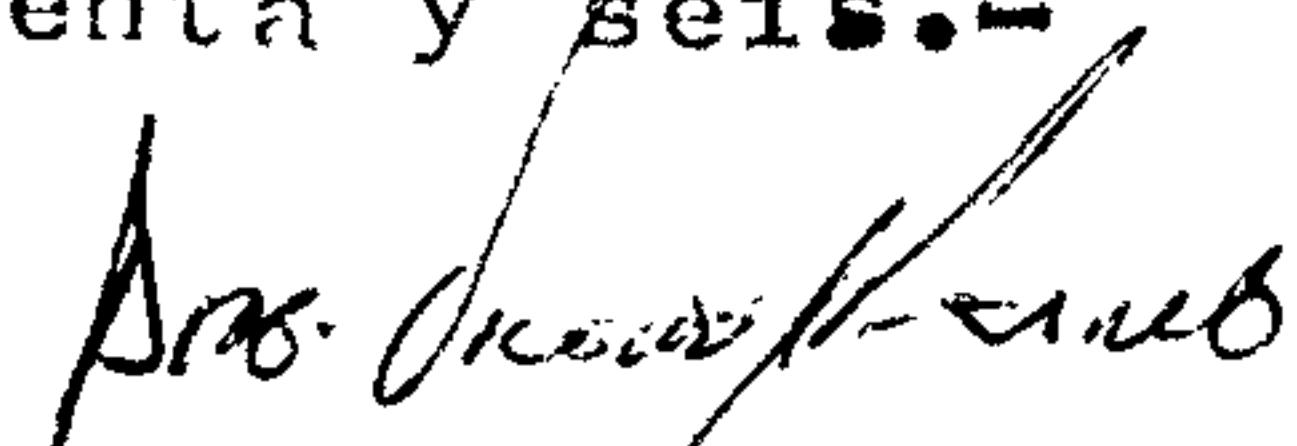
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

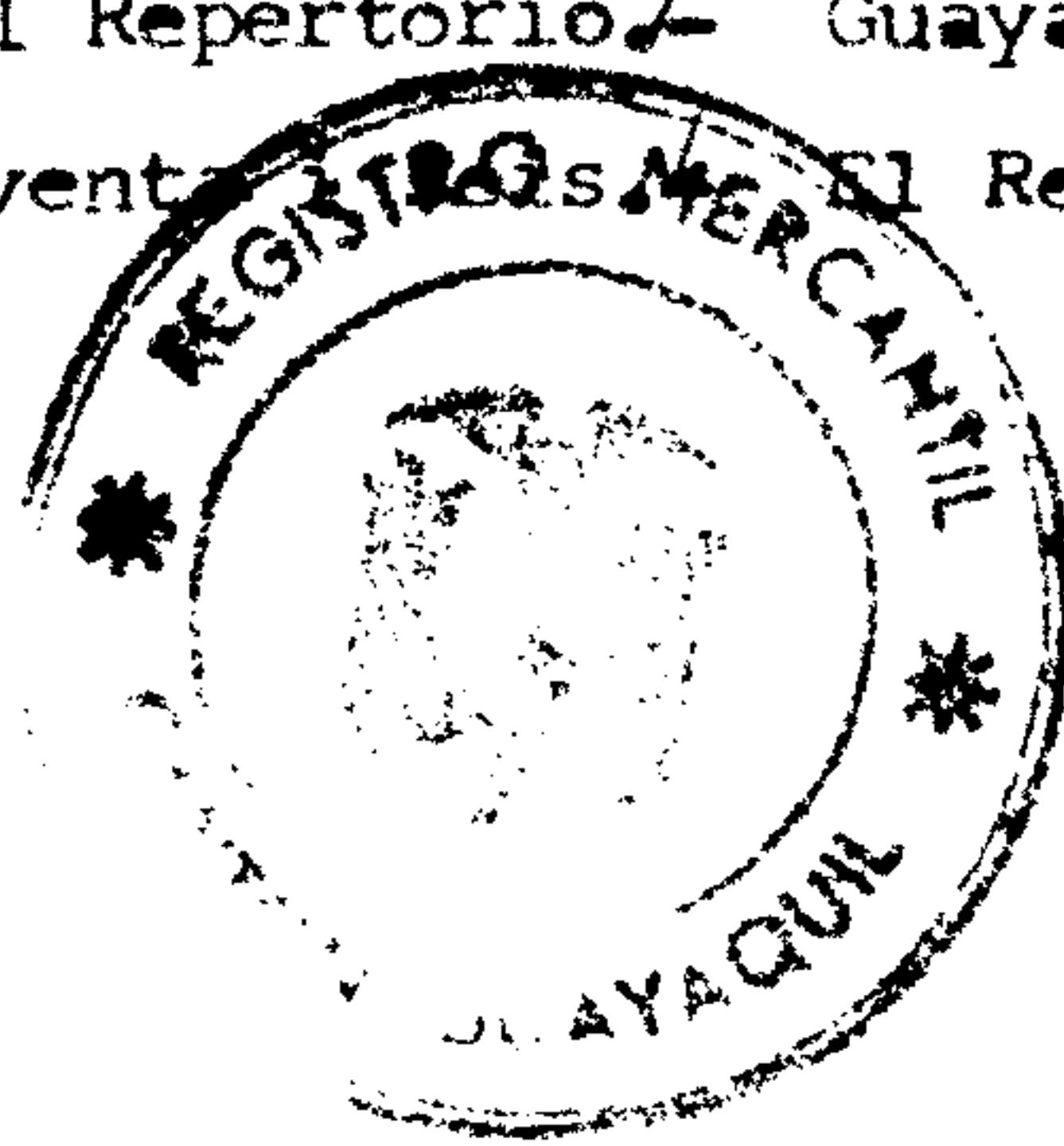
RAZÓN: Sienlo como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede, la Transferencia de Dominic que realiza el señor Francesco Tabacchi Descalzi, a favor de la Compañía "Furicorp S.A.", se encuentra inscrita, de fojas: 1.697 a 1.704, con el N°. 143 en el Registro de Propiedad; y, anotada bajo el N°. 390 en el Repertorio.- Samborondón, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado: 1.697.- Vale.- Samborondón, a quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-



En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede se inscribe el Aporte con el N° 222 del Registro de Propiedad y anotado bajo el N° 523 del Repertorio.- Salinas, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.-



Queda inscrita esta Resolución de fojas 10.252 a 10.253, Número 1.472 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 11.650 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente



! de. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil